

MÓDULOS PROFESIONALES (Anexo IV A)

| Unidades de competencia acreditadas | Módulos profesionales convalidables |
|-------------------------------------|---|
| UC0083_3 | 0792. Actividades de uso público |
| UC0083_3 + UC0085_3 | 0786. Medio natural |
| UC0803_3 | 0793. Desarrollo en el medio |
| UC0804_3 | 0785. Estructura y dinámica del medio ambiente |
| UC0805_3 | 0787. Actividades humanas y problemática ambiental |
| UC0805_3 + UC0806_3 | 0790. Técnicas de educación ambiental 0791. Programas de educación ambiental |

MÓDULOS NO ASOCIADOS A CUALIFICACIONES PROFESIONALES

| |
|---|
| 0788. Gestión ambiental |
| 0789. Métodos y productos cartográficos |
| 0017. Habilidades sociales |
| 0794. Proyecto de educación y control ambiental |
| 0795. Formación y orientación laboral* |
| 0796. Empresa e iniciativa emprendedora |
| 0797. Formación en centros de trabajo** |
| A097. Lengua extranjera profesional: inglés 1 |
| A098. Lengua extranjera profesional: inglés 2 |

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

| |
|--|
| SEA252_3 Interpretación y educación ambiental |
| UC0803_3 |
| UC0804_3 |
| UC0805_3 |
| UC0806_3 |
| SEA030_3 Incompleta: Control y protección del medio natural |
| UC0083_3 |
| UC0085_3 |

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

SEAG0109
Interpretación y educación ambiental

(*) Convalidable con 1 año experiencia profesional y curso de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales, según normativa vigente.

(**) Exención con 1 año de experiencia profesional relacionada con las competencias del título.

MÓDULOS PROFESIONALES (Anexo VA)

| Unidades de competencia acreditadas | Módulos profesionales convalidables |
|-------------------------------------|---|
| UC1751_3 | 1501. Planificación en emergencias y protección civil |
| UC1752_3 + UC1968_3 | 1502. Evaluación de riesgos y medidas preventivas |
| UC1753_3 + UC1968_3 + UC1970_2 | 1503. Planificación y desarrollo de acciones formativas informativas y divulgativas |
| UC1754_3 + UC1755_3 + UC1970_2 | 1504. Supervisión de la intervención en riesgos producidos por fenómenos naturales 1505. Supervisión de la intervención en riesgos tecnológicos y antrópicos |
| UC1968_3 + UC1754_3 + UC1970_2 | 1506. Supervisión de la intervención en incendios forestales y quemaduras prescritas 1507. Supervisión de la intervención en operaciones de incendios urbanos y emergencias ordinarias |
| UC1969_3 + UC1754_3 + UC0272_2 | 1508. Supervisión de la intervención en operaciones de salvamento y rescate 1509. Supervisión de las acciones de apoyo a las personas afectadas por desastres y catástrofes |
| UC1967_3 + UC1968_3 | 1510. Gestión de recursos de emergencias y protección civil |

MÓDULOS NO ASOCIADOS A CUALIFICACIONES PROFESIONALES

| |
|--|
| A137. Lengua extranjera profesional: inglés 1 |
| A138. Lengua extranjera profesional: inglés 2 |
| 1511. Proyecto de coordinación de emergencias y protección civil |
| 1512. Formación y orientación laboral* |
| 1513. Empresa e iniciativa emprendedora |
| 1514. Formación en centros de trabajo** |

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

| |
|---|
| SEA536_3 Gestión y coordinación en protección civil y emergencias |
| UC1751_3 |
| UC1752_3 |
| UC1753_3 |
| UC1754_3 |
| UC1755_3 |
| SEA596_3 Coordinación de operaciones en incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio rural |
| UC1967_3 |
| UC1968_3 |
| UC1969_3 |
| UC1970_2 |
| UC0272_2 |

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

SEAD0311
 Gestión y coordinación en protección civil y emergencias

SEAD0511
 Coordinación de operaciones en incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural

(*) Convalidable con 1 año experiencia profesional y curso de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales, según normativa vigente.

(**) Exención con 1 año de experiencia profesional relacionada con las competencias del título.

MÓDULOS PROFESIONALES (Anexo VA)

| Unidades de competencia acreditadas | Módulos profesionales convalidables |
|-------------------------------------|---|
| UC1971_3 + UC1973_3 + UC1974_3 | 1546. Sistemas de gestión ambiental |
| UC1604_3 | 1547. Educación para la salud y el medio ambiente |
| UC1598_3 | 1548. Control de aguas |
| UC1599_3 | 1549. Control de residuos |
| UC1600_3 | 1550. Salud y riesgos del medio construido |
| UC1601_3 | 1551. Control y seguridad alimentaria |
| UC1602_3 + UC1615_3 | 1552. Contaminación ambiental y atmosférica |
| UC1603_3 + UC0800_3 | 1553. Control de organismos nocivos |
| UC1597_3 + UC1972_3 | 1554. Unidad de salud ambiental |

MÓDULOS NO ASOCIADOS A CUALIFICACIONES PROFESIONALES

| |
|---|
| 1546. Sistemas de gestión ambiental |
| 1547. Educación para la salud y el medio ambiente |
| 1548. Control de aguas |
| A156. Lengua extranjera profesional: inglés 1 |
| A157. Lengua extranjera profesional: inglés 2 |
| 1555. Proyecto de química y salud ambiental |
| 1556. Formación y orientación laboral* |
| 1557. Empresa e iniciativa emprendedora |
| 1558. Formación en centros de trabajo** |

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

| |
|--|
| SAN490_3 Salud ambiental y seguridad alimentaria |
| UC1597_3 |
| UC1598_3 |
| UC1599_3 |
| UC1600_3 |
| UC1601_3 |
| UC1602_3 |
| UC1603_3 |
| UC1604_3 |
| SEA597_3 Gestión ambiental |
| UC1971_3 |
| UC1972_3 |
| UC1973_3 |
| UC1974_3 |
| SEA251_3 Incompleta: Gestión de servicios para el control de organismos nocivos |
| UC0800_3 |
| SEA493_3 Incompleta: Control de la contaminación atmosférica |
| UC1615_3 |

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

No existe certificado de profesionalidad

SEAG0211_3
Gestión ambiental

(*) Convalidable con 1 año experiencia profesional y curso de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales, según normativa vigente.

(**) Exención con 1 año de experiencia profesional relacionada con las competencias del título.

MÓDULOS PROFESIONALES (Anexo VA)

| Unidades de competencia acreditadas | Módulos profesionales convalidables |
|---|---|
| UC1964_2 + UC1748_2 | 1528. Mantenimiento y comprobación del funcionamiento de los medios materiales empleados en la prevención de riesgos de incendios y emergencias |
| UC1964_2 + UC1965_2 + UC1749_2 | 1529. Vigilancia e intervención operativa en incendios forestales |
| UC1749_2 + UC0402_2 | 1530. Intervención operativa en extinción de incendios urbanos. |
| UC1966_2 + UC0403_2 + UC0404_2 + UC1749_2 | 1531. Intervención operativa en sucesos de origen natural, tecnológico y antrópico |
| UC0401_2 + UC1749_2 | 1532. Intervención operativa en actividades de salvamento y rescate |
| UC1747_2 | 1533. Inspección de establecimientos, eventos e instalaciones para la prevención de incendios y emergencias |
| UC0272_2 + UC0361_2 | 0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia |
| UC0072_2 | 0058. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia |

MÓDULOS NO ASOCIADOS A UNIDADES DE COMPETENCIA

| |
|--|
| 1534. Coordinación de equipos y unidades de emergencias* |
| 1535. Formación y orientación laboral** |
| 1536. Empresa e iniciativa emprendedora |
| 1537. Formación en centros de trabajo*** |

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

| |
|--|
| SEA595_2 Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio rural |
| UC0272_2 |
| UC1964_2 |
| UC1965_2 |
| UC1966_2 |
| SEA676_2 Prevención, extinción de incendios y salvamento |
| UC0361_2 |
| UC2288_2 |
| UC2289_2 |
| UC2290_2 |
| UC2291_2 |
| SAN122_2 Incompleta: Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes |
| UC0361_2 |
| UC0072_2 |

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

SEAD0411
 Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural

SEAD0211
 Prevención de incendios y mantenimiento

SEAD0111
 Extinción de incendios y salvamento

(*) Podrá convalidarse, cuando se que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

(**) Convalidable con 1 año experiencia profesional y curso de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales, según normativa vigente.

(***) Exención con 1 año de experiencia profesional relacionada con las competencias del título.

CUALIFICACIONES PROFESIONALES DESCATALOGADAS POR FUSIÓN

| Cualificaciones Descatalogada | Cualificación profesional actual | Real Decreto |
|--|--|-----------------------|
| SEA129_2 Extinción de incendios y salvamento | SEA676_2 Prevención, extinción de incendios y salvamento | Real Decreto 932/2020 |
| SEA534_2 Prevención de incendios y mantenimiento | | |

EQUIVALENCIA ENTRE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SUPRIMIDAS Y LAS ACTUALES (RD 932/2020)

Correspondencia entre determinadas unidades de competencia suprimidas y sus equivalentes actuales en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales

| UNIDAD DE COMPETENCIA SUPRIMIDA | REQUISITOS ADICIONALES | UNIDAD DE COMPETENCIA ACTUAL |
|---------------------------------|---|------------------------------|
| UC0401_2 | NO | UC2289_2 |
| UC0403_2 | NO | UC2290_2 |
| UC1747_2 | NO | UC2291_2 |
| UC0402_2 | Además debe tener acreditada la UC0404_2, la UC1748_2 y la UC1749_2 | UC2288_2 |
| UC0404_2 | Además debe tener acreditada la UC0402_2, la UC1748_2 y la UC1749_2 | UC2288_2 |
| UC1748_2 | Además debe tener acreditada la UC0402_2, la UC0404_2 y la UC1749_2 | UC2288_2 |
| UC1749_2 | Además debe tener acreditada la UC0402_2, la UC0404_2 y la UC1748_2 | UC2288_2 |

Correspondencia entre unidades de competencia actuales y sus equivalentes suprimidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales

| UNIDAD DE COMPETENCIA ACTUAL | REQUISITOS ADICIONALES | UNIDAD DE COMPETENCIA SUPRIMIDA |
|------------------------------|------------------------|---------------------------------|
| UC2289_2 | NO | UC0401_2 |
| UC2290_2 | NO | UC0403_2 |
| UC2291_2 | NO | UC1747_2 |
| UC2288_2 | NO | UC0402_2 |
| UC2288_2 | NO | UC0404_2 |
| UC2288_2 | NO | UC1748_2 |
| UC2288_2 | NO | UC1749_2 |



- Certificado de Profesionalidad habilitante para el ejercicio de la actividad regulada de "Vigilancia y seguridad privada".
- UC0080_2 común con el CP SEAD0212 Vigilancia, seguridad privada y protección de explosivos
- Quienes hayan acreditado TODAS las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, podrán solicitar directamente el correspondiente Certificado de Profesionalidad, sin necesidad de realizar ni solicitar la exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, según indica el Real Decreto 34/2008 (BOE 31/01/2008).
- Quienes no acrediten alguna de las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, deberán reunir los requisitos específicos para poder cursar los módulos formativos correspondientes. En este caso, se podrá solicitar exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, acreditando una experiencia laboral, de al menos 3 meses con un mínimo de 300 horas trabajadas, en los últimos 5 años, relacionada con la competencia general del Certificado de Profesionalidad.
- Requisitos de acceso a la formación:
 - Nivel 1: no se exigen requisitos académicos ni profesionales.
 - Nivel 2: ESO o Graduado Escolar, Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior, CP de nivel 2, CP de Nivel 1 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP o pruebas de acceso a la Universidad.
 - Nivel 3: Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, CP de nivel 3, CP de Nivel 2 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP de Grado Superior o pruebas de acceso a la Universidad.



- Certificado de Profesionalidad habilitante para el ejercicio de la actividad regulada de "Vigilancia, seguridad privada y protección de explosivos".
- UC0080_2 común con el CP SEAD0112 Vigilancia, seguridad privada y protección de personas.
- Quienes hayan acreditado TODAS las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, podrán solicitar directamente el correspondiente Certificado de Profesionalidad, sin necesidad de realizar ni solicitar la exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, según indica el Real Decreto 34/2008 (BOE 31/01/2008).
- Quienes no acrediten alguna de las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, deberán reunir los requisitos específicos para poder cursar los módulos formativos correspondientes. En este caso, se podrá solicitar exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, acreditando una experiencia laboral, de al menos 3 meses con un mínimo de 300 horas trabajadas, en los últimos 5 años, relacionada con la competencia general del Certificado de Profesionalidad.
- Requisitos de acceso a la formación:
 - Nivel 1: no se exigen requisitos académicos ni profesionales.
 - Nivel 2: ESO o Graduado Escolar, Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior, CP de nivel 2, CP de Nivel 1 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP o pruebas de acceso a la Universidad.
 - Nivel 3: Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, CP de nivel 3, CP de Nivel 2 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP de Grado Superior o pruebas de acceso a la Universidad.

| CUALIFICACIONES PROFESIONALES |
|--|
| SEA647_3 TELEOPERACIONES DE ATENCIÓN, GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS |
| UC2168_3 |
| UC2169_3 |
| UC2170_3 |
| UC2171_3 |
| UC9999_3 |



| FORMACIÓN DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD |
|---|
| Módulos formativos |
| MF2168_3 - Técnicas para la recepción y categorización de las demandas y comunicación con el usuario. |
| MF2169_3 - Protocolos y planes operativos de demanda ciudadana de emergencias. |
| MF2170_3 - Procedimientos de gestión y coordinación de la respuesta. |
| MF2171_3 - Operaciones de administración del centro de coordinación de emergencias. |
| MF9999_3 - Comunicación en lengua inglesa con un nivel de usuario independiente (b1), según el marco común europeo de referencia para las lenguas, en el ámbito profesional |



TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ASOCIADO

No existe título de FP

- Más información en: <https://inaem.aragon.es/vias-de-obtencion>
- Quienes hayan acreditado TODAS las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, podrán solicitar directamente el correspondiente Certificado de Profesionalidad, sin necesidad de realizar ni solicitar la exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, según indica el Real Decreto 34/2008 (BOE 31/01/2008).
- Quienes no acrediten alguna de las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, deberán reunir los requisitos específicos para poder cursar los módulos formativos correspondientes. En este caso, se podrá solicitar exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, acreditando una experiencia laboral, de al menos 3 meses con un mínimo de 300 horas trabajadas, en los últimos 5 años, relacionada con la competencia general del Certificado de Profesionalidad.
- Requisitos de acceso a la formación:
 - Nivel 1: no se exigen requisitos académicos ni profesionales.
 - Nivel 2: ESO, Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior, CP de nivel 2, CP de nivel 1 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP o pruebas de acceso a la Universidad.
 - Nivel 3: Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, CP de nivel 3, CP de Nivel 2 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP de Grado Superior o pruebas de acceso a la Universidad.



- Más información en: <https://inaem.aragon.es/vias-de-obtencion>
- Quienes hayan acreditado TODAS las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, podrán solicitar directamente el correspondiente Certificado de Profesionalidad, sin necesidad de realizar ni solicitar la exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, según indica el Real Decreto 34/2008 (BOE 31/01/2008).
- Quienes no acrediten alguna de las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, deberán reunir los requisitos específicos para poder cursar los módulos formativos correspondientes. En este caso, se podrá solicitar exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, acreditando una experiencia laboral, de al menos 3 meses con un mínimo de 300 horas trabajadas, en los últimos 5 años, relacionada con la competencia general del Certificado de Profesionalidad.
- Requisitos de acceso a la formación:
 - Nivel 1: no se exigen requisitos académicos ni profesionales.
 - Nivel 2: ESO, Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior, CP de nivel 2, CP de Nivel 1 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP o pruebas de acceso a la Universidad.
 - Nivel 3: Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, CP de nivel 3, CP de Nivel 2 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP de Grado Superior o pruebas de acceso a la Universidad.

EQUIVALENCIA ENTRE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SUPRIMIDAS Y LAS ACTUALES (RD 46/2022)

Correspondencia entre determinadas unidades de competencia suprimidas y sus equivalentes actuales en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales

| UNIDAD DE COMPETENCIA SUPRIMIDA | REQUISITOS ADICIONALES | UNIDAD DE COMPETENCIA ACTUAL |
|---------------------------------|------------------------|------------------------------|
| UC0075_2 | NO | UC2519_2 |

Correspondencia entre determinadas unidades de competencia actuales y sus equivalentes suprimidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales

| UNIDAD DE COMPETENCIA ACTUAL | REQUISITOS ADICIONALES | UNIDAD DE COMPETENCIA SUPRIMIDA |
|------------------------------|------------------------|---------------------------------|
| UC2519_2 | NO | UC0075_2 |



- Más información en: <https://inaem.aragon.es/vias-de-obtencion>
- Quienes hayan acreditado TODAS las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, podrán solicitar directamente el correspondiente Certificado de Profesionalidad, sin necesidad de realizar ni solicitar la exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, según indica el Real Decreto 34/2008 (BOE 31/01/2008).
- Quienes no acrediten alguna de las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, deberán reunir los requisitos específicos para poder cursar los módulos formativos correspondientes. En este caso, se podrá solicitar exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, acreditando una experiencia laboral, de al menos 3 meses con un mínimo de 300 horas trabajadas, en los últimos 5 años, relacionada con la competencia general del Certificado de Profesionalidad.
- Requisitos de acceso a la formación:
 - Nivel 1: no se exigen requisitos académicos ni profesionales.
 - Nivel 2: ESO, Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior, CP de nivel 2, CP de nivel 1 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP o pruebas de acceso a la Universidad.
 - Nivel 3: Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, CP de nivel 3, CP de Nivel 2 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP de Grado Superior o pruebas de acceso a la Universidad.

EQUIVALENCIA ENTRE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SUPRIMIDAS Y LAS ACTUALES (RD 46/2022)

Correspondencia entre determinadas unidades de competencia suprimidas y sus equivalentes actuales en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales

| UNIDAD DE COMPETENCIA SUPRIMIDA | REQUISITOS ADICIONALES | UNIDAD DE COMPETENCIA ACTUAL |
|---------------------------------|------------------------|------------------------------|
| UC0075_2 | NO | UC2519_2 |
| UC0078_2 | NO | UC2518_2 |
| UC0079_2 | NO | UC2588_2 |
| UC0079_2 | NO | UC2589_2 |
| UC0079_2 | NO | UC2590_2 |

Correspondencia entre determinadas unidades de competencia actuales y sus equivalentes suprimidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales

| UNIDAD DE COMPETENCIA ACTUAL | REQUISITOS ADICIONALES | UNIDAD DE COMPETENCIA SUPRIMIDA |
|------------------------------|--|---------------------------------|
| UC2518_2 | NO | UC0078_2 |
| UC2519_2 | NO | UC0075_2 |
| UC2588_2 | Además debe tener acreditada la UC2589_2 y la UC2590_2 | UC0079_2 |
| UC2589_2 | Además debe tener acreditada la UC2588_2 y la UC2590_2 | UC0079_2 |
| UC2590_2 | Además debe tener acreditada la UC2588_2 y la UC2589_2 | UC0079_2 |

SEAG0212: CERTIFICADO EN MANTENIMIENTO HIGIÉNICO-SANITARIO DE INSTALACIONES SUSCEPTIBLES DE PROLIFERACIÓN DE MICROORGANISMOS NOCIVOS Y SU DISEMINACIÓN POR AEROSOLIZACIÓN

NIVEL 2

| CUALIFICACIONES PROFESIONALES | FORMACIÓN DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD | TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ASOCIADO |
|--|--|---|
| SEA492_2 Mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones susceptibles de proliferación de legionella y otros organismos nocivos y su diseminación por aerosolización | Módulos formativos | <p>TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ASOCIADO</p> <p>No existe título de FP</p> |
| UC2591_2 | MF2591_2 Acondicionamiento, conservación y limpieza de las instalaciones susceptibles de proliferación y dispersión de legionella y otros posibles organismos nocivos | |
| UC2592_2 | MF2592_2 Desinfección de las instalaciones susceptibles de proliferación y dispersión de legionella y otros posibles organismos nocivos | |
| UC2593_2 | MF2593_2 Mantenimiento higiénico-sanitario, revisión y control periódico de las instalaciones susceptibles de proliferación de legionella y otros posibles organismos nocivos | |
| UC2519_2 | MF2519_2 Gestión a nivel básico de la prevención de riesgos laborales | |
| UC2518_2 | MF2518_2 Aplicación de operaciones de preparación y traslado de utensilios, equipos, productos, precursores de productos biocidas y artículos tratados empleados en los servicios de control de organismos nocivos | |
| | MP0500: Módulo de prácticas profesionales no laborales | |

- Más información en: <https://inaem.aragon.es/certificados-profesionalidad>
- Quienes hayan acreditado TODAS las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, podrán solicitar directamente el correspondiente Certificado de Profesionalidad, sin necesidad de realizar ni solicitar la exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, según indica el Real Decreto 34/2008 (BOE 31/01/2008).
- Quienes no acrediten alguna de las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, deberán reunir los requisitos específicos para poder cursar los módulos formativos correspondientes. En este caso, se podrá solicitar exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, acreditando una experiencia laboral, de al menos 3 meses con un mínimo de 300 horas trabajadas, en los últimos 5 años, relacionada con la competencia general del Certificado de Profesionalidad.
- Requisitos de acceso a la formación:
 - Nivel 1: no se exigen requisitos académicos ni profesionales.
 - Nivel 2: ESO, Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior, CP de nivel 2, CP de Nivel 1 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP o pruebas de acceso a la Universidad.
 - Nivel 3: Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, CP de nivel 3, CP de Nivel 2 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP de Grado Superior o pruebas de acceso a la Universidad.

SEAG0212: CERTIFICADO EN MANTENIMIENTO HIGIÉNICO-SANITARIO DE INSTALACIONES SUSCEPTIBLES DE PROLIFERACIÓN DE MICROORGANISMOS NOCIVOS Y SU DISEMINACIÓN POR AEROSOLIZACIÓN

NIVEL 2

EQUIVALENCIA ENTRE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SUPRIMIDAS Y LAS ACTUALES (RD 151/2022)

| Cualificación SEA492_2 (RD 1223/2010, de 1 de octubre) Mantenimiento higiénicosanitario de instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización | Cualificación SEA492_2 (RD 151/2022) Mantenimiento higiénicosanitario de instalaciones susceptibles de proliferación de legionella y otros organismos nocivos y su diseminación por aerosolización |
|--|--|
| UNIDADES DE COMPETENCIA SUPRIMIDAS | UNIDADES DE COMPETENCIA ACTUALES |
| UC1610_2 | UC2518_2 |
| UC1611_2 | UC2591_2 + UC2592_2 + UC2593_2 |
| UC1612_2 | UC2519_2 |